



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

INFORME N° 004-2025-EF/43.01

PARA : Señora
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General

ASUNTO : Informe Ejecutivo de Gestión 2024

REFERENCIA : a) Memorando Circular N° 0001-2025-EF/47.01
b) Informe N° 0068-2025-EF/43.03
c) Informe N° 030-2025-EF/43.06
(HR N° 001860-2025)

FECHA : 04 de febrero de 2025.

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto del rubro, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina General de Administración, durante el año 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: FANNY YSABEL VIDAL VIDAL

ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1. Principales acciones y medidas implementadas:

- 1.1 Revisión de los documentos de gestión interna, como es el caso de las Directivas relacionadas a los sistemas administrativos a cargo de la UE 001 y del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público - FAG.
- 1.2 Supervisión de la Programación de los Bienes, Servicios y Obras requeridas por todas las dependencias usuarias en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024 - 2026.
- 1.3 Seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2024.
- 1.4 Coordinación permanente con la Oficina General de Tecnologías de la Información para el seguimiento a la ejecución de inversiones a cargo de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas en el ejercicio fiscal 2024.
- 1.5 Coordinación con los diferentes órganos del MEF para el traslado, asignación planificación, registro, custodia y supervisión de los bienes muebles, optimizando la gestión patrimonial del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 1.6 Designación de la “Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles en el Almacén del Ministerio de Economía y Finanzas al 31 de diciembre de 2024”,





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

dando inicio al inventario, el mismo que, a la fecha, se viene ejecutando de manera oportuna y en el marco de la normativa vigente en la materia.

- 1.7 Optimización de los bienes muebles patrimoniales de propiedad del MEF, a través de procedimientos de alta y baja; así como la disposición final correspondiente.
- 1.8 Optimización de los bienes inmuebles de propiedad de MEF, a través de actos de administración de afectación en uso, como es el caso del inmueble ubicado en Jr. Lampa N° 580-594 Lima/Lima/Lima por el periodo del 01.09.2024 hasta 31.08.2025.
- 1.9 Propuesta de creación de la Unidad Funcional para la Ejecución de Inversiones - UFEII que tiene como objetivo principal, brindar mayor especialización a la gestión de inversiones de Infraestructura no tecnológica del MEF, el cual fue concretizado con la Resolución de Secretaría General N° 038-2024-EF/13 del 13 de mayo de 2024
- 1.10 Seguimiento permanente a la ejecución de la obra de la inversión “Reforzamiento y mantenimiento estructural que permita minimizar la vulnerabilidad sísmica del edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas, distrito de Lima, provincia y departamento de Lima”-CUI 2424326.
- 1.11 Seguimiento permanente al desarrollo del Proyecto de Inversión “Mejoramiento y ampliación del servicio de Habitabilidad Institucional en Ministerio de Economía y Finanzas distrito de Lima de la provincia de Lima del departamento de Lima” con CUI 2646246.
- 1.12 Coordinación con las unidades ejecutoras para la presentación oportuna de los Estados Financieros y Presupuestarios del periodo anual 2023 a nivel de Pliego.
- 1.13 Coordinación con los órganos y unidades orgánicas para emitir las certificaciones de crédito presupuestario de las previsiones presupuestarias otorgadas en el año 2023, conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 1.14 Presentación de los estados financieros y presupuestarios del Pliego MEF del año 2023 a la Dirección General de Contabilidad Pública.
- 1.15 Realización de la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del Pliego MEF del año 2023, con la Dirección General de Contabilidad Pública.
- 1.16 Realización de la Conciliación de las Cuentas de Enlace del Pliego MEF del año 2023, con la Dirección General del Tesoro Público.
- 1.17 Coordinación con los órganos y unidades orgánicas respectivas para efectuar oportunamente los gastos devengados en materia de bienes, servicios y otros.
- 1.18 Supervisión del trámite de pago de los profesionales contratados en el marco del Decreto Ley N° 25650, de la Ley N° 29806 y de la Ley N° 31912.
- 1.19 Coordinación y remisión de la información al Proyecto P07 de Co-creación y Diseño Digital de Origen de Procesos Misionales del Plan de Gobierno Digital





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

2024-2026 para la implementación del Sistema Integrado FAG PAC (SIFP) en las entidades beneficiarias del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (FAG y PAC).

2. Principales logros alcanzados:

- 2.1 Ejecución del 100% de los procesos de selección vigentes, programados en el Plan Anual de Contrataciones del Estado, los cuales permitieron atender oportunamente la necesidad de los bienes y servicios de los órganos y unidades orgánicas del MEF, incluido los relacionados a las inversiones en tecnologías de información y de infraestructura.
- 2.2 Ejecución del 98.3% (Devengado/PIM) de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, que corresponde a actividades y proyectos.
- 2.3 Ejecución del 96% (Devengado/PIM) de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, que corresponde a proyectos (genérica de gasto 2.6: Adquisición de activos no financieros).
- 2.4 Aprobación de la Directiva N.º 03-2024-EF/43.03 “Normas y Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas”, en la cual se incluyó los procedimientos relacionados a la asignación de bienes muebles a los servidores que laboran bajo la modalidad especial de teletrabajo.
- 2.5 Aprobación de la Directiva N°02-2024-EF/43.01 “Disposiciones y procedimientos para la Gestión de los procesos y actividades del Almacén del Ministerio de Economía y Finanzas”, la cual recoge los alcances señalados en la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 - “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles”.
- 2.6 Suscripción el Contrato N° 073-2024-EF/43.03 “Contratación del servicio de arrendamiento de inmueble para la Dirección General de Política de Ingresos Públicos, la Oficina General de Inversiones y Proyectos y la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas” para el arrendamiento del piso 6 y 7 de inmueble ubicado en el Jr. Lampa 357, cruce con Jr. Huallaga en el Cercado de Lima, para la atención de la demanda de espacios de oficina de los diferentes órganos del MEF.
- 2.7 Suscripción del Contrato N° 067-2024-EF/43.03 “Contratación del Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el Traslado de Ocho (08) Salas Especializadas del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas” con la finalidad que este órgano sea más eficiente funcionalmente y optimizar los tiempos de los procesos que ejecuta el Tribunal Fiscal.
- 2.8 Propuesta de Conformación del Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 057-2024-EF/13, de fecha 25 de julio de 2024.





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- 2.9 Seguimiento de la ejecución de las actividades programadas para el 1°, 2°, 3° y 4° trimestre del 2024, conforme al Cronograma de Actividades del “Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad del Tribunal Fiscal” aprobado mediante Resolución Directoral N° 466-2023-EF43.01, de fecha 18 de diciembre de 2023.
- 2.10 Obtención y/o renovación de los Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) de 13 locales inmuebles, 03 de propiedad del MEF ubicados en Lima Metropolitana y 10 inmuebles que ocupan los CONECTAMEF a nivel nacional, de acuerdo con el siguiente detalle

N°	CERTIFICADO ITSE LIMA	CANTIDAD	AÑO
1	CASA GRACE	1	2024

N°	CERTIFICADO ITSE PROVINCIA (CONECTAMEF)	CANTIDAD	AÑO
2	AREQUIPA	1	2024
3	PIURA	1	2024
4	HUANCAYA	1	2024
5	AMAZONAS	1	2024
6	CAJAMARCA	1	2024
7	LORETO	1	2024
8	HUARAZ	1	2024
9	JUNÍN	1	2024
10	APURIMAC (ANDAHUAYLAS)	1	2024
11	LIMA (HUACHO)	1	2024
12	SAN MARTÍN (MOYOBAMBA)	1	2024
13	LAMBAYEQUE	1	2024

- 2.11 Con fecha 30 de abril 2024, se declaró la viabilidad del proyecto de inversión, con CUI 2646246 “Mejoramiento y Ampliación del servicio de Habitabilidad Institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas distrito de Lima de la Provincia de Lima del Departamento de Lima”, por un monto de S/ 231,351,232.32.
- 2.12 Con fecha 17 de mayo de 2024, se aprobó la consistencia de la Etapa 1, Acción 2.2 “Adquisición del sistema de información: Sistema de Información SITFIS”, del componente 2 “Adquisición de equipamiento”, del Proyecto de inversión, con CUI 2646246 “Mejoramiento y Ampliación del servicio de Habitabilidad Institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas distrito de Lima de la Provincia de Lima del Departamento de Lima”; por un monto de S/ 5,341,735.54 con lo cual se procedió a la aprobación del Documento Equivalente por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la OGA, iniciándose así la ejecución física y financiera del SITFIS.
- 2.13 Con fecha 2 de agosto de 2024, se procedió con el registro del cierre en el Banco de Inversiones, de la IOARR con CUI 2466626 “Adquisición de Computadora; en el(La) Órganos y Unidades Orgánicas que brindan servicios misionales, en el Ministerio de Economía y Finanzas, distrito de Lima de la Provincia de Lima del





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

Departamento de Lima”, mediante el Formato N° 09, ejecutándose hasta el año 2023, S/ 6,945,514.21, que permitieron la adquisición de 1,464 computadoras.

- 2.14 A diciembre de 2024, se obtuvo un avance financiero en la ejecución de la obra del 57.21% que asciende al monto de S/ 18,596,059.00, y un avance físico de 36.22% de la obra IOARR con CUI 2424326: Reforzamiento estructural de edificio público; en el(la) Ministerio de Economía y Finanzas en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima.
- 2.15 Adquisición de 106 disipadores sísmicos como parte del Contrato N° 093-2023-EF/43.03, los cuales serán instalados en el edificio Central 01 y Universal de la sede central del MEF, como parte del Reforzamiento estructural del edificio.
- 2.16 Conformidad del primer entregable del Contrato N° 104-2023-EF/43.03, el cual corresponde a la fabricación y suministro de todos los componentes de los 06 ascensores, que serán instalados en la sede Central del MEF.
- 2.17 Aprobación de la Directiva N° 001-2024-EF/43.01 “Lineamientos para la rendición de cuentas y para la evaluación de los resultados alcanzados y beneficios generados por las subvenciones sociales otorgadas por el MEF a personas jurídicas no pertenecientes al sector público”.
- 2.18 Aprobación de la Directiva N° 001-2024-EF/43.06 “Lineamientos para la administración y control de la Caja Chica en la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas” para el año 2024.
- 2.19 Aprobación de la Directiva N° 002-2024-EF/43.06 – “Disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del país del Ministerio de Economía y Finanzas.”
- 2.20 Aprobación de la Directiva N° 003-2024-EF/43.06 Actualización de la Directiva N° 001-2024-EF/43.06 “Lineamientos para la administración y control de la Caja Chica en la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas” para el año 2024.
- 2.21 En la Auditoría a los Estados Presupuestarios del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se obtuvo como resultado final un Informe de auditoría sin salvedades/Dictamen limpio.
- 2.22 En la Auditoría Financiera Gubernamental a los Estados Financieros del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se obtuvo como resultado final un Informe de auditoría sin salvedades/Dictamen limpio.
- 2.23 Propuesta de Directiva N° 002-2024-EF/43.01 denominada Lineamientos para la contratación de Servidores Públicos de Alto Rendimiento con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público en el marco de la Ley N° 31912 Lineamientos para la contratación de servidores públicos de alto rendimiento con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público en el marco de la Ley N° 31912, posteriormente aprobada por Resolución Ministerial N° 042-2024-EF/43.





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- 2.24 Propuesta de Directiva N° 003-2024-EF/43.01- “Lineamientos para la administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, en el marco del Decreto Ley N° 25650”, posteriormente aprobada por Resolución Ministerial N° 397-2024-EF/43.
- 2.25 Obtención de la Certificación Sistema Integrado de Gestión del MEF que unifica el ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad en los siguientes procesos: S05.04.01.01 Recepción, almacén y distribución de bienes, S05.04.03.02 Proceso de contratación y S05.04.03.03 Ejecución Contractual, así como el ISO 37001:2016, Sistema de Antisoborno en los siguientes procesos: S05.04.03.02 Proceso de contratación y S05.04.03.03 Ejecución Contractual, aprobando la auditoria de realizada.

3. Asuntos pendientes:

- 3.1 Realizar la formulación de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras 2026 – 2028, dentro de los plazos establecidos en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, la cual deberá iniciarse en su primera etapa (fase de identificación) dentro del primer trimestre del año 2025 y concluir a más tardar el séptimo día hábil del mes de abril 2025.
- 3.2 Continuar con la ejecución del presupuesto asignado en Gasto corriente y Otros Gastos de Capital de las partidas correspondientes al Cuadro de Necesidades para el ejercicio presupuestal 2025.
- 3.3 Remitir diecinueve (19) expedientes al Tribunal de Contrataciones del Estado, considerando que de acuerdo con el artículo 259 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad se encuentra obligada a poner en conocimiento de dicho Tribunal los hechos que puedan dar lugar a la imposición de sanciones
- 3.3 Continuar con el cumplimiento de las actividades y acciones de los Planes de Tratamiento de Riesgos y Oportunidades para mantener la Certificación Sistema Integrado de Gestión del MEF que unifica el ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad en los siguientes procesos: S05.04.01.01 Recepción, almacén y distribución de bienes, S05.04.03.02 Proceso de contratación y S05.04.03.03 Ejecución Contractual, así como la Certificación ISO 37001:2016, Sistema de Antisoborno en los siguientes procesos: S05.04.03.02 Proceso de contratación y S05.04.03.03 Ejecución Contractual.
- 3.4 Continuar con la implementación de las acciones correspondientes al primer trimestre del 2025 del Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad del Tribunal Fiscal – Sede Miraflores, aprobado con Resolución Directoral N° 466-2023-EF/43.01.
- 3.5 Continuar con el seguimiento de la ejecución física y financiera de la Cartera de Inversiones, a cargo de la OGA, la cual está compuesta por 6 inversiones que tienen asignado un PIM de S/50,966,867, de los cuales el 40% del presupuesto se encuentra asignado en la IOARR Reforzamiento Estructural CUI 2424326 y el





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

35% en el Proyecto de Inversión Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Habitabilidad Institucional con CUI 2646246.

- 3.2 Aprobar la consistencia de los 3 (tres) expedientes técnicos de obra correspondientes a las sedes: Central, Tribunal Fiscal, y ex Banco de Comercio, que vienen desarrollándose actualmente, así como de los documentos equivalentes en el marco del Proyecto de Inversión con CUI 2646246 “Mejoramiento y Ampliación del servicio de Habitabilidad Institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas distrito de Lima de la Provincia de Lima del Departamento de Lima”, luego de que éstos estén culminados, lo que se tiene previsto para junio de 2025.
- 3.3 Realizar el cierre de la IOARR 2487753 “Adquisición de Software y Sistema de información, Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima”, considerando su fecha de culminación es el 28 de febrero del 2025, cuyo avance financiero a diciembre del 2024, es de S/10,646,052.82.
- 3.4 Continuar con la ejecución del Contrato N° 089-2023-EF/43.03 derivado del Concurso Público N° 005-2023-EF/43, para la “Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra de la inversión “Reforzamiento y mantenimiento estructural que permita minimizar la vulnerabilidad sísmica del edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas, distrito de Lima, provincia y departamento de Lima”-CUI 2424326.
- 3.5 Continuar con la ejecución del Contrato N° 093-2023-EF/43.03 derivado del Licitación Pública N° 002-2023-EF/43, para la “Contratación de la ejecución de obra de la inversión “Reforzamiento y mantenimiento estructural que permita minimizar la vulnerabilidad sísmica del edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas, distrito de Lima, provincia y departamento de Lima”-CUI 2424326.
- 3.6 Continuar con la ejecución del Contrato N° 104-2023-EF/43.03 derivado de la Licitación Pública N° 004-2023-EF/43 “Adquisición de Ascensores en la sede central del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), CUI N° 2359928”, a fin de realizar la instalación de los ascensores, en el tercer trimestre del año 2025, luego de la culminación de los trabajos del reforzamiento estructural de los ductos para ascensores.
- 3.7 Realizar el procedimiento de selección para la contratación de la ejecución de la obra de rehabilitación y acondicionamiento de la Sede Central, que forma parte del componente de infraestructural del proyecto de inversión con CUI 2646246, “Mejoramiento y ampliación del servicio de Habitabilidad Institucional en Ministerio de Economía y Finanzas distrito de Lima de la provincia de Lima del departamento de Lima”, lo que se tiene previsto para el cuarto trimestre del 2025.
- 3.8 Gestionar el financiamiento para los años 2025 al 2027, para la contratación de la ejecución de las obras del ex Banco de Comercio y Tribunal Fiscal, que forman parte del componente infraestructura del proyecto de inversión con CUI 2646246, “Mejoramiento y ampliación del servicio de Habitabilidad Institucional en Ministerio de Economía y Finanzas distrito de Lima de la provincia de Lima del





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

departamento de Lima”, a través de la venta por subasta de los inmuebles con los que cuenta el MEF.

- 3.9 Elaborar y presentar los estados financieros y presupuestarios del Pliego MEF del año 2024 a la Dirección General de Contabilidad Pública, cuyo plazo vence el 11 de marzo de 2025.
- 3.10 Realizar la Conciliación del marco Legal del presupuesto del Pliego MEF del año 2024, con la Dirección General de Contabilidad Pública.
- 3.11 Realizar la Conciliación de las Cuentas de Enlace del Pliego MEF del año 2024, con la Dirección General de Tesoro Público.
- 3.12 Puesta en funcionamiento del plan piloto del Sistema Integrado FAG PAC (SIFP) en las entidades beneficiarias del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (FAG y PAC), en el marco del Proyecto P07 de Co-creación y Diseño Digital de Origen de Procesos Misionales del Plan de Gobierno Digital 2024-2026.

Por otro lado, adjunto al presente se remiten los documentos de la referencia b) y c), elaborados por los jefes de las Oficinas de Abastecimiento y Finanzas, respectivamente, para los fines pertinentes.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FANNY VIDAL VIDAL
Jefa de la Oficina General de Administración**

